

La inversión socialmente responsable

Existen iniciativas que tienen como objetivo promover el valor adicional de las empresas a través del suministro de información relevante sobre su desempeño en las bolsas de acciones. La inversión socialmente responsable (ISR) es un término amplio referido a muchas prácticas de inversiones que consideran no sólo los aspectos financieros de una inversión, sino también los aspectos éticos, sociales y ambientales.



Este tipo de inversión surge inicialmente a raíz de diferentes conflictos bélicos, políticas y contextos de racismo y apartheid, en los que determinadas personas no quisieron invertir en empresas que tenían algún tipo de relación o implicación en estos hechos.

De este movimiento de protesta nació la idea de inversión socialmente responsable: los inversores elegían a las empresas en las que no querían invertir.

Este concepto de exclusión asociado a la idea de discriminación negativa, sigue siendo una de las características diferenciadoras de estas inversiones las cuales no tienen los mismos criterios en todos los países. Por poner un ejemplo, mientras que en Estados Unidos la industria tabacalera es generalmente penalizada, en el Reino Unido las pruebas con animales son importantes causas de censura. La producción de armas o la producción de energía nuclear son ejemplos de criterios negativos comúnmente utilizados.

Complementario a este enfoque de criterios negativos, surge como evolución el enfoque positivo, que busca invertir en organizaciones que mejoran diferentes áreas:

- **Laboral:** indicador de la calidad de una organización. Es cómo ésta trata a sus empleados.
- **Productos y servicios:** invertir en organizaciones que ofrecen productos y servicios que mejoran la calidad de vida de sus clientes.
- **Social:** participación de la organización en la comunidad en la que desarrolla sus actividades.
- **Ambiental:** actuaciones de las organizaciones por encima de la ley o de la práctica habitual en sus sectores enfocadas a un mayor respeto y concienciación sobre el medio natural.

En la actualidad, los índices y fondos de inversión socialmente responsables tienen más en cuenta, a la hora de

confeccionar sus carteras, las buenas prácticas de las organizaciones que los criterios de discriminación negativa.

Mediante la ISR, se tienen en consideración aspectos sociales y ambientales en las decisiones de inversión, con el objetivo de que personas y organizaciones pongan su dinero a trabajar en la misma dirección que sus convicciones, ideas o programas.

La ISR supone reforzar los derechos de propiedad de los inversores, eligiendo éstos las características sociales y ambientales de las compañías en las que invierten. Pero también, como demuestran las políticas de inversión de un número creciente de inversores institucionales, supone considerar que las características de RSE de una compañía son en sí mismas un indicador de la calidad de sus prácticas de gobierno corporativo e incluso de su futuro rendimiento bursátil.

Aunque en España el mercado de productos financieros que incorporan criterios de responsabilidad social es todavía incipiente, en el ámbito internacional se está desarrollando rápidamente. En EE.UU., las inversiones que incorporan criterios de responsabilidad social suponen ya más del 10% del total. En otros países se observa que la tendencia es similar, siendo especialmente acusada en los países de la Unión Europea. Por ejemplo, en Gran Bretaña y Alemania se ha impuesto

“Desde la AEC
somos conscientes
de que proporcionar
transparencia
e información para las
partes interesadas
es un reto para todas
las organizaciones”

como medida legislativa la obligación de transparencia informativa por parte de los gestores de fondos de pensiones en cuanto a la valoración de la responsabilidad social de las empresas participadas. En España, los primeros fondos ISR fueron lanzados durante el año 1999.

Índices ISR

La existencia y desarrollo de índices bursátiles es un indicador del grado de madurez de los mercados financieros. En el caso de la ISR, no fue hasta 1990 cuando se creó el primer índice socialmente responsable: el Domini Social Index 400 (DSI 400), aunque en la actualidad existen más de una docena de índices socialmente responsables.

En la actualidad, los índices que tienen en cuenta criterios de RSE más conocidos son Dow Jones Sustainability Group Index, o la serie de índices FTSE4Good.

Financial Times Stock Exchange (FTSE) inauguró en el año 2001 los FTSE4Good Indexes. Esta familia está compuesta por un conjunto de índices clasificados según su cobertura geográfica: Reino Unido (FTSE4Good UK Index), Europa (FTSE4Good Europe Index), Estados Unidos (FTSE4Good USA Index) y Global (FTSE4Good Global Index).

El criterio de selección para formar parte del índice se basa en escoger aquellas empresas que, una vez superados los criterios de exclusión, demuestren estar ejerciendo las mejores prácticas en tres ámbitos:

- Respeto y protección de los derechos humanos.
- Relaciones con las partes interesadas.
- Sostenibilidad ambiental de su actividad.

Tanto el diseño de los criterios de selección como la gestión del índice son



realizados por un consejo de administración totalmente independiente de FTSE. Los miembros de este consejo son expertos tanto en el campo de las finanzas, como en RSE.

El objetivo que persigue FTSE con la creación de estos índices queda claro en las palabras de Mark Makepeace, director ejecutivo de FTSE: “El FTSE4 Good representa un conjunto de aspiraciones que esperamos que puedan contribuir al cambio. Queremos que sea un paso adelante que anime a las empresas a adoptar los principios de la ISR”.

Índice ISR español

Con este motivo Bolsas y Mercados Españoles (BME) y FTSE Group preparan para el próximo mes de marzo de 2008, el lanzamiento conjunto en España de un nuevo indicador de inversiones socialmente responsable específicamente pensado para organizaciones de nuestro país: FTSE4Good IBEX.

Se produce el lanzamiento de este índice debido a la gran demanda detectada en España, así como por el crecimiento continuo de los activos gestionados con estos criterios responsables y que se ha visto empujado también por el creciente interés de otros países europeos vecinos, como Alemania, Italia, Suiza, Reino Unido o Austria.

El propósito de este índice de ISR español es contribuir al desarrollo de estas prácticas responsables en España, además de ayudar a los inversores

a identificar a las empresas que apuestan en su gestión por la RSE.

Los criterios de transparencia seguirán la línea de los estándares generales de FTSE4Good: gestión de riesgos laborales en la cadena de suministro, lucha contra el cambio climático y emisiones, relaciones con los grupos de interés, sostenibilidad ambiental, defensa de los derechos humanos universales, etc., todos ellos establecidos con un alto nivel de exigencia, aunque alcanzable, con el fin de estimular a las compañías a esforzarse por cumplirlos.

Los requisitos sobre cambio climático adheridos al índice desde principios de año incluyen, por ejemplo, la obligatoriedad de hacer públicas las emisiones de efecto invernadero, la medición de la eficacia en la reducción de éstas (con un 5% mínimo cada dos años), etc., unos criterios en general difíciles de cumplir, pero que responden sin duda a las exigencias cada vez mayores de la sociedad.

Las empresas que formen el índice se clasificarán por liquidez con objeto de que además de contribuir a promover la responsabilidad social corporativa en España, el índice pueda utilizarse en la creación de productos financieros rentables.

La tendencia general para ofrecer la máxima garantía y credibilidad posible a los inversores, es que las empresas pertenecientes a fondos de inversión socialmente responsable ponen a disposición de sus partes interesadas información transparente, veraz y validada

a través de evaluaciones independientes de la empresa.

Desde la AEC somos conscientes de que proporcionar transparencia e información para las partes interesadas es un reto para todas las organizaciones, tanto organizaciones de gran capitalización como las que forman o van a formar parte de índices socialmente responsables, como las PYMES que forman la mayor parte del tejido empresarial español.

Es fundamental, en este caso, contar con profesionales capacitados que garanticen ese nivel de transparencia y veracidad y que lleven a cabo las labores que tanto a nivel de gestión interna, como de gestión externa son necesarias para responder a lo que exige una adecuada responsabilidad social empresarial. La información que las organizaciones ofrezcan a la sociedad debe estar siempre basada en hechos, realidades y acciones que se hayan llevado a cabo, de esta manera no sólo gestionaremos nuestra organización enfocándonos a nuestros *stakeholder*, sino que garantizaremos su unión a nuestra organización a más largo plazo, a través de una relación de confianza.

Por ello, dentro de nuestra oferta formativa hemos incluido un nuevo curso “Experto Europeo en Responsabilidad Social Empresarial”, que pretende dar respuesta a las cuestiones derivadas de la gestión interna y la gestión externa de la responsabilidad social empresarial, incluyendo los aspectos más relevantes e importantes en el *reporting* global que las organizaciones tienen que cumplir para la adecuada relación con sus *stakeholders*. Todos aquellos lectores interesados en ampliar información sobre este curso, pueden dirigirse al Centro de Formación de la AEC. Tfños.: 912 108 120/1. E-mail: for@aec.es. www.aec.es ■

Paz de Arespacochaga
Centro Técnico de la AEC